



Santiago del Estero, 12 de agosto de 2021 de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 191/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite Nº 273/2021, presentado por la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Marcela MOLINA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita autorización para dar continuidad con el dictado de la Segunda Cohorte de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, con la reprogramación del Espacio Curricular "**Políticas Universitarias Comparadas**"

Que el mismo se desarrollará de manera virtual, a través del Campus Virtual UNSE, durante los meses de agosto y septiembre del presente año académico, donde se subirá el material correspondiente, videos explicativos y un trabajo sobre el tema a desarrollar.

Que cada Trabajo Práctico deberá ser entregado para la obtención de la Regularidad de las asignaturas y el derecho a pasar a Evaluación Final estará determinada por la entrega del 100% de los trabajos prácticos.

Que la Evaluación Final se tomará mediante examen escrito en la plataforma citada y monitoreada por video llamadas de WEBex

Que el dictado del mencionado espacio estará a cargo de la Docente, Dra. Ana Rosa RODRIGUEZ.

Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de agosto de 2021, el Honorable Consejo Directivo resolvió, por unanimidad, aprobar la presentación efectuada por la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, Lic. Marcela Molina Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la reprogramación para el dictado del Espacio Curricular "**Políticas Universitarias Comparadas**," correspondiente a la Segunda Cohorte de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, bajo la modalidad Virtual, a través del Campus Virtual UNSE, de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el dictado del espacio mencionado estará a cargo de la Docente, Dra. Ana Rosa RODRIGUEZ.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, Lic. Marcela Molina, por su intermedio a la Dra. Ana R. Rodríguez; a la Secretaria Académica, Prof. Ana María Castiglione, a Dpto. Alumnos y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Cumplido, archivar.

GM

Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE